

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. OscarRené Silva, CUIL. 20-10777733-5, al cargo GrupoD, Grado 5, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Secretaría de Asistencia Pública, Carrera del Personal Sanitario, de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio Jubilatorio, a partir del 08DIC20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 30JUN21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:34:26

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa